REVALIDACIÓN DE CONSTANCIAS

PARA POSGRADOS

Dominio del inglés

Las constancias a revalidar deberán señalar de manera explícita que se certifica el dominio de la lengua inglesa, con un nivel mínimo B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

- Las constancias a revalidar deberán ser expedidas por instituciones o entidades gubernamentales o académicas internacionales (como Cambridge, ETS con TOEFL, o British Council con IELTS),

De ser necesario un cotejo, la constancia deberá presentarse en original.

Para revalidar una constancia será necesario que su fecha de emisión no sea mayor a los 2 **años.**
Si se supera la fecha, se tendrá que presentar el examen correspondiente.

No serán sujeto a revalidación:

1) Las constancias de asistencia y/o culminación de cursos o módulos, aunque procedan de instituciones reconocidas.
2) Las constancias de cursos o certificados de exámenes realizados vía remota, o en línea.

El documento a revalidar deberá enviarse a la dirección siguiente:

cel@correo.xoc.uam.mx

Con los siguientes datos:

- Nombre completo
- Matrícula
- Título del Posgrado (Maestría o Doctorado)
- Indicar si es para **INGRESO** o **EGRESO** del Programa

¡IMPORTANTE!

La CEL no realiza certificaciones, las constancias emitidas son **solo de uso interno**, para satisfacer los requerimientos de los Planes de Estudios de los Posgrados.
La CEL **solamente** aplica exámenes **a petición expresa** de las Coordinaciones de los Posgrados, una vez que el candidato haya iniciado el proceso de admisión al mismo.

Para ingresar a cualquier posgrado de la UAM-X se deberá realizar el examen correspondiente, o en su defecto, acreditar el **nivel 4** de la lengua solicitada: inglés, francés, italiano y alemán, las constancias a nivel licenciatura no se revalidarán para el ingreso a los posgrados.